Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de julio del 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jorge Eduardo Estrada Mesa.
Demandada	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Provenir S.A. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-576
Auto de sustanciación	835
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Ordena archivo

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, y en firme el auto por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada, luego de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 112 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 18 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

JD